

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
SAN RAMÓN
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO II.**

I- JUSTIFICACIÓN.

Nombre del curso: Derecho Romano II.

Código: DE-2005.

Profesor: Jorge Córdoba Ortega.

Teléfono: 396-6155.

Segundo Semestre – 2005.

II- DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

Este curso tiene como propósito básico abordar conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia, diferentes instituciones del Derecho Romano vinculadas con relaciones bilaterales de consenso o de procesos contradictorios, en las diferentes etapas de su desarrollo histórico romano, buscando establecer un marco comparativo y sistemático entre los institutos jurídicos romanos y los prevalecientes en la actualidad en el derecho costarricense. En este sentido se analizarán las figuras del Derecho Romano en el ámbito del Derecho Privado y Derecho Público.

III. OBJETIVO GENERAL.

Exponer y analizar los diferentes institutos jurídicos del Derecho Romano que encontramos plasmados en la doctrina, legislación y jurisprudencia de nuestros tiempos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Analizar la influencia y repercusiones del Derecho Romano en el Derecho moderno.

-Desarrollar en los estudiantes un sentido crítico y analítico en relación con el contenido de los distintos institutos jurídicos que destacaron en la relaciones jurídicas romanas.

-Estudiar el Derecho Romano desde un punto de vista dinámica en el sentido de su influencia en el Derecho actual.

-Conocer y manejar la terminología propia del Derecho Romano y que tiene su efecto directo en la normativa pública y privada.

-Observar la dinámica y evolución de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.

V- TEMAS DE ESTUDIO.

En este semestre estudiaremos seis temas relacionados con los institutos jurídicos romanos, entre ellos: obligaciones, contratos, actos lícitos no contractuales, acciones derivadas de acto ilícito, derechos hereditarios y donaciones, y Derecho Procesal Civil.

Tema I. Obligaciones.

1. Concepto y evolución histórica.
2. Prestación y clases de obligaciones.
3. Sujetos y distintos tipos de obligaciones.
4. Obligaciones naturales.
5. Fuentes de las obligaciones.
6. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Mora, garantías (fianza, arras, cláusula penal, juramento), extinción de las obligaciones (ipso iure, ope exceptionis), transmisión de créditos y de deudas.

Tema II. Contratos.

1. Contratos reales (mutuo, comodato, prenda, depósito, fiducia).
2. Contratos consensuales (compraventa, arrendamiento, sociedad, mandato).
3. Contratos formales, contratos innominados, pactos.

Tema III. Actos lícitos no contractuales.

1. Promesa unilateral.
2. Gestión de negocios.
3. Enriquecimiento injusto.
4. Communio Incidens.

Tema IV. Acciones derivadas de acto ilícito.

1. Delitos (furtum, rapina, damnum iniuria datum, iniuria).
2. Cuasidelitos.

Tema V. Derechos hereditarios y donaciones.

1. Sucesión testada. El testamento, interpretación e invalidez.

2. Capacidad para testar. El heredero.
3. Sucesión intestada, legitimarios, adquisición de la herencia.
4. Aceptación. Requisitos y modalidades.
5. Delación y desheredación, donaciones.

Tema VI. Derecho Procesal Civil.

1. Procedimiento de las Legis Acciones.
2. Procedimiento Formulario (origen, carácter, la fórmula, especies).
3. La marcha del procedimiento (magistrados y jueces, el fuero, tiempo, partes y representantes, procedimiento in iure, iniciación del proceso, litis contestatio, apud iudicem, tramitación hasta la sentencia, sentencia y ejecución).
4. Protección jurídica extraprocesal, interdicta, misiones in possessionem, stipulationes praetoriae, restitutiones in integrum.
5. Cognitio extra ordinem y el Proceso Clásico, tramitación del proceso, citación, comparecencia, defensa, sentencia, costas, procesos especiales.

VI- METODOLOGÍA.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusión de temas en clases y análisis histórico de cada una de las instituciones del Derecho Romano en comparación con las figuras jurídicas prevalecientes en la actualidad. Cada profesor establecerá el orden y énfasis de las anteriores metodologías, en armonía con el sistema de evaluación que adopte. Se realizará trabajos para el análisis de las diferentes instituciones romanas.

VII- RELACION DEL DERECHO ROMANO CON OTROS CURSOS.

La Cátedra de Derecho Romano ha pretendido que este curso se constituya en una introducción práctica para otras materias como: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II, Juicios Universales I y II y Derecho Público. Además, el Derecho Romano, tiene una relación con otra temática como: Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso y Derecho de Familia.

VIII- EVALUACIÓN.

Examen Parcial	25%
Trabajo de Investigación	25% (Escrito 15% , Esquema 2,5% y Exposición 7,5%).
Pruebas e investigaciones cortas	15%
Examen Final	35%

Cada profesor podrá establecer formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de casos, investigación bibliográfica o jurisprudencial, entre otros. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a

criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio del cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.

IX- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

LEGISLACIÓN.

Córdoba Ortega, Jorge y otros. Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada y anotada con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Programa para el Desarrollo Legislativo-Asamblea Legislativa, 1996.

Código Civil costarricense.

Código Civil español.

Código Napoleónico.

Código de Familia.

DOCTRINA.

-Arias Ramos, J y Arias Bonet, J.A. . Derecho Romano. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 14 edición, 1977.

-Arangio Ruiz, Vincenzo. Instituciones de Derecho Romano. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1986.

-Guier, Fernando. Historia del Derecho.

-Iglesias, Juan. Derecho Romano.

-Manavella, Carlos. Curso de Derecho Romano.

-Margadant. Derecho Romano Privado.

-Mora, Adela. Historia del Derecho.

-Petit, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano.

-Russomano. Breve historia del Derecho Romano.

JCO/
12-08-05.